



Política del Sistema Integrado de Gestión

Código: POL-SIG-001
Versión: 01
Fecha: 03/10/2020
Página: 1-3

Política del Sistema Integrado de Gestión

INVERSIONES JUMAZA S.A.C., empresa especializada OBRAS DE EDIFICACIÓN PÚBLICA Y PRIVADAS, COLEGIOS, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O CRECIÓN DE VÍAS URBANAS Y/O PISTAS Y/O CALLES Y/O VEHICULARES Y/O PEATONALES Y/O VEREDAS Y/O AVENIDAS Y/O VÍAS TRANSVERSALES Y/O TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL Y/O CICLOVÍA, A NIVEL DE PAVIMENTO RÍGIDO Y/O ASFALTO. OBRAS DE SANEAMIENTO, OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DESAGÜE, OBRAS HIDRAULICAS Y/O RIEGO, CANALES. OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN. OBRAS DE RIEGO, DEFENSAS RIBEREÑAS, MUROS DE CONTENCIÓN, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, VÍAS DE ACCESO. OBRAS DE USO ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, PARQUES, LOSA DESPORTIVA, PLAZAS. VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA consciente de su responsabilidad asume el compromiso de:

1. Brindar condiciones de trabajo seguro y saludable para prevenir lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes, a fin de asegurar la protección de la seguridad y salud de los colaboradores y de aquellos que tengan acceso al lugar de trabajo, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
2. Propiciar la participación de los trabajadores y garantizar la consulta de los mismos en las actividades relacionadas con el sistema de seguridad y salud en el trabajo.
3. Incentivar y desarrollar una cultura responsable, rechazando ser parte de actividades de soborno, garantizando el derecho a formular denuncias de buena fe y protección al denunciante.
4. Implementar, a través de la gestión del riesgo, acciones y controles para prevenir, detectar y enfrentar posibles casos de soborno y distintos tipos de corrupción, actuando con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético, rechazando y denunciando las conductas de soborno ante las autoridades competentes.
5. Implementar un canal de denuncias que garantice la confidencialidad de las denuncias o sospechas vinculadas a conductas de soborno y que, además proteja al usuario de cualquier tipo de amenaza, coacción o represalia.

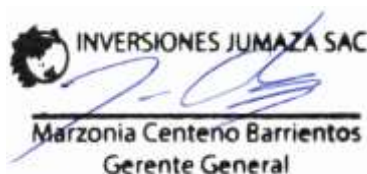


Política del Sistema Integrado de Gestión

Código: POL-SIG-001
Versión: 01
Fecha: 03/10/2020
Página: 1-3

6. Capacitar y concientizar a nuestros trabajadores y personal contratista en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la empresa en relación al sistema integrado de gestión.
7. Iniciar investigaciones a aquellos colaboradores de INVERSIONES JUMAZA S.A.C., que incumplan la Política Antisoborno y Seguridad y Salud en el trabajo y los demás documentos del Sistema de Gestión Antisoborno, debiendo adoptar las medidas legales que correspondan en el marco de un procedimiento disciplinario.
8. Cumplir con los requisitos legales y regulaciones aplicables, así como otros compromisos asumidos a la salud en el trabajo, otros aplicables a la organización.
9. Garantizar la autoridad e independencia del responsable de la función de cumplimiento, así como la correcta implementación y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno y Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales.

Lima, 03 octubre del 2020


INVERSIONES JUMAZA SAC
Marzonia Centeno Barrientos
Gerente General